



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



BASES DE LA CONVOCATORIA: Premios edUCiencias 2026

Reconocimiento a la Excelencia en la Enseñanza
de las Ciencias y la Matemática en Educación Media

1. Presentación

Los Premios edUCiencias 2026 son una iniciativa de alcance nacional impulsada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad de Educación, la Facultad de Física, la Facultad de Matemática y la Facultad de Química y de Farmacia, con el propósito de reconocer y visibilizar la labor de docentes de enseñanza media que contribuyen de manera sobresaliente al fortalecimiento de la educación científica y matemática en Chile.

Este reconocimiento busca destacar a profesores y profesoras que, mediante su vocación, innovación pedagógica y compromiso con sus comunidades educativas, generan experiencias de aprendizaje significativas que promueven el pensamiento crítico, la curiosidad, la experimentación y el interés por las ciencias y la matemática.

Los Premios edUCiencias tienen como finalidad relevar el papel fundamental que desempeñan las y los docentes en la formación de las nuevas generaciones y en el desarrollo de una sociedad más informada, participativa y basada en el conocimiento.

2. Objetivos de la convocatoria

Los Premios edUCiencias tienen los siguientes objetivos:

- Reconocer la excelencia docente en la enseñanza de las ciencias y la matemática en educación media.
- Visibilizar experiencias pedagógicas innovadoras y de alto impacto en los aprendizajes estudiantiles.
- Destacar el compromiso de las y los docentes con sus comunidades educativas y con el desarrollo científico del país.
- Promover la mejora continua de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Inspirar a otros profesores y profesoras mediante la difusión de experiencias educativas destacadas.
- Fortalecer la educación científica y matemática en Chile a través del reconocimiento público de docentes sobresalientes.

3. Categorías

La convocatoria contempla cuatro categorías de reconocimiento:

- Biología
- Química
- Física
- Matemática

Cada postulante deberá seleccionar una única categoría para participar.

4. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán participar docentes que cumplan con todos los siguientes requisitos:

Requisitos de elegibilidad

1. Ejercer actualmente como docente de enseñanza media en un establecimiento educacional de Chile.
2. Contar con un mínimo de cinco años de experiencia docente en enseñanza media.
3. Estar desarrollando al momento de la convocatoria labores de enseñanza en alguna de las disciplinas contempladas en la presente convocatoria.
4. Contar con el respaldo institucional de su establecimiento educacional.

Modalidades de postulación

Las postulaciones podrán ser presentadas por:

- El propio docente.
- Directores o directoras.
- Jefaturas de Unidad Técnico Pedagógica (UTP).
- Coordinadores o coordinadoras de asignatura.
- Colegas.
- Exestudiantes.
- Otros integrantes de la comunidad educativa.

5. Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas considerando cinco dimensiones fundamentales:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Trayectoria y desarrollo profesional docente	10 puntos
Innovación pedagógica en la enseñanza de las ciencias y la matemática	30 puntos
Impacto educativo en los aprendizajes y experiencias estudiantiles	20 puntos
Vinculación con la comunidad y liderazgo científico escolar	20 puntos
Reconocimiento y valoración del trabajo docente	20 puntos
TOTAL	100 puntos

6. Descripción de los criterios de evaluación

6.1 Trayectoria y desarrollo profesional docente (10 puntos)

Se evaluará la formación profesional y el perfeccionamiento continuo del postulante, considerando:

- Cursos de formación y actualización.
- Programas de postítulo.
- Estudios de postgrado.
- Certificaciones relevantes.
- Experiencia profesional en la disciplina (validar años ejerciendo).

Se exigirá la entrega de evidencias verificables que respalden la trayectoria profesional declarada.

6.2 Innovación pedagógica en la enseñanza de las ciencias y la matemática (30 puntos)

Se evaluará la implementación de experiencias innovadoras que contribuyan al aprendizaje significativo de los estudiantes.

Entre las estrategias valoradas se encuentran:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).
- Indagación científica.
- Experimentación.
- Integración de tecnología educativa.
- Interdisciplinariedad.
- Salidas a terreno.
- Aprendizaje activo.
- Desarrollo de recursos pedagógicos innovadores.

Se requerirá que el postulante presente evidencias verificables de implementación y resultados.

6.3 Impacto educativo en los aprendizajes y experiencias estudiantiles (20 puntos)

Se evaluará la evidencia de impacto generado por el trabajo docente en aspectos tales como:

- Aprendizajes de los estudiantes.
- Desarrollo de habilidades científicas.
- Participación estudiantil.
- Motivación e interés por las ciencias y la matemática.
- Continuidad de estudios en áreas científicas.
- Participación en ferias, concursos o iniciativas académicas.

Las postulaciones deberán incorporar evidencias documentadas del impacto alcanzado.

Será obligatorio incorporar al menos un testimonio de un estudiante o exestudiante que permita evidenciar la contribución del docente a su formación.

Asimismo, se requerirá la incorporación de antecedentes provenientes de equipos directivos, equipos de gestión escolar y organizaciones colaboradoras externas.

6.4 Vinculación con la comunidad y liderazgo científico escolar (20 puntos)

Se evaluará el liderazgo demostrado por el docente dentro y fuera de su establecimiento educacional.

Entre las acciones valoradas se consideran:

- Ferias científicas.
- Clubes de ciencias.
- Actividades de divulgación científica.
- Proyectos comunitarios.
- Redes de colaboración territorial.
- Actividades PAR Explora.
- Vinculación con universidades.
- Talleres científicos.
- Salidas educativas.
- Iniciativas que promuevan el impacto social de las ciencias.

Se valorará especialmente el protagonismo de los estudiantes en las actividades desarrolladas.

6.5 Reconocimiento y valoración del trabajo docente (20 puntos)

Se evaluará el reconocimiento que la comunidad educativa otorga al postulante. El puntaje obtenido en cada carta se promediará para obtener el puntaje final del criterio de evaluación.

Para ello se considerarán:

- Cartas de respaldo institucional.
- Cartas de colegas.
- Cartas de exestudiantes.
- Evidencias de liderazgo.
- Participación en proyectos relevantes.
- Distinciones o reconocimientos previos.

Las cartas deberán incluir antecedentes y ejemplos concretos que permitan evidenciar el aporte del docente.

7. Documentación requerida

La postulación deberá incluir obligatoriamente:

Documentación general

- Currículum vitae actualizado.
- Documento que acredite años de experiencia docente.
- Reseña profesional del postulante.

Evidencias de trayectoria profesional

- Certificados de cursos.
- Certificados de perfeccionamiento.
- Certificados de postítulo o postgrado.
- Otros antecedentes relevantes.

Evidencias de innovación pedagógica

Algunas alternativas válidas son:

- Planificaciones.
- Materiales didácticos.
- Proyectos pedagógicos.
- Guías de aprendizaje.
- Recursos digitales.
- Fotografías.
- Videos.
- Registros de aula.
- Publicaciones.

Evidencias de impacto educativo

Algunas alternativas válidas son:

- Resultados de aprendizaje.
- Encuestas.
- Productos desarrollados por estudiantes.
- Certificados de participación en ferias o concursos.
- Recursos digitales.
- Registros fotográficos.
- Testimonios estudiantiles.
- Evidencias de continuidad de estudios científicos.

Evidencias de vinculación con el medio

Algunas alternativas válidas son:

- Programas de actividades.
- Certificados.
- Cartas de instituciones colaboradoras.
- Registros fotográficos.
- Publicaciones.
- Informes de proyectos.

8. Cartas de apoyo obligatorias

La postulación deberá incluir:

Carta de respaldo institucional

Emitida por:

- Director/a.
- Jefe/a de UTP.
- Coordinador/a académico/a.

La carta deberá:

- Confirmar que el docente ejerce funciones en el establecimiento.
- Respalda formalmente la postulación.
- Describir las contribuciones del docente a la comunidad educativa.

Carta de un colega o par académico

Deberá destacar:

- Trayectoria.
- Innovación.
- Liderazgo.
- Impacto pedagógico.

Testimonio de exestudiante

Deberá describir:

- Relación con el docente.
- Contribución a su formación.
- Impacto en su desarrollo académico y personal.
- Motivación generada hacia las ciencias o la matemática.

9. Proceso de evaluación

Admisibilidad

La organización verificará que cada postulación:

- Cumpla con los requisitos establecidos.
- Se encuentre dentro del plazo de postulación.
- Incluya la documentación obligatoria.

Las postulaciones incompletas o que no cumplan los requisitos mínimos podrán ser declaradas inadmisibles.

Evaluación técnica

Las postulaciones admisibles serán revisadas por una comisión evaluadora especializada que aplicará la rúbrica oficial de evaluación.

Selección final

Los resultados serán definidos a partir de los puntajes obtenidos en cada categoría.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. Comité evaluador

El proceso de evaluación estará a cargo de un comité integrado por:

- Dos académicos/as de las Facultades disciplinares.
- Dos representantes de la facultad de Educación con experiencia en formación de profesores de enseñanza media.

La organización podrá incorporar evaluadores adicionales cuando las necesidades del proceso así lo requieran.

11. Reconocimientos

En cada una de las categorías de Biología, Química, Física y Matemática se distinguirá a las tres postulaciones que obtengan los mayores puntajes durante el proceso de evaluación.

Con el propósito de favorecer una representación territorial diversa, al menos una de las tres personas galardonadas en cada categoría corresponderá a una región distinta de la Región Metropolitana, siempre que cumpla con los estándares de excelencia definidos por el comité evaluador.

Las y los docentes reconocidos recibirán:

- Reconocimiento institucional otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Participación en la ceremonia oficial de premiación.
- Difusión de sus experiencias educativas en medios y plataformas institucionales.
- Visibilización de sus buenas prácticas para contribuir a la comunidad educativa nacional.

Adicionalmente, la organización financiará el transporte a Santiago de las y los docentes galardonados provenientes de regiones para facilitar su participación en la ceremonia de premiación.

12. Cronograma

HITO	FECHA
Apertura de postulaciones	24 de agosto de 2026
Cierre de postulaciones	10 de octubre de 2026
Comunicación de resultados	13 de noviembre de 2026
Ceremonia de premiación	11 de diciembre de 2026

La organización podrá modificar las fechas informando oportunamente a través de los canales oficiales de la convocatoria.

13. Aceptación de las bases

La presentación de una postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Asimismo, los postulantes autorizan a la Pontificia Universidad Católica de Chile a utilizar, para fines de evaluación, difusión y divulgación de la iniciativa, antecedentes, testimonios, imágenes y materiales asociados a la postulación, resguardando siempre el uso adecuado de la información proporcionada.

14. Consultas

Toda consulta relacionada con la convocatoria deberá realizarse a través de los canales oficiales indicados en el sitio web de los Premios edUCiencias.
Premios edUCiencias 2026
Reconociendo a quienes inspiran, enseñan y transforman vidas a través de las ciencias y la matemática.

Premios edUCiencias 2026

Reconociendo a quienes inspiran, enseñan y transforman vidas a través de las ciencias y la matemática.